

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC 33/2019 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD ENFRIADORA" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. El día **17 diecisiete del mes de Mayo del año 2019**, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 33/2019 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD ENFRIADORA" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha **10 Diez de Mayo de 2019**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 33/2019 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD ENFRIADORA" (1ra.vuelta)**

2.- El día 14 catorce del mes de Mayo del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el **Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales**, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el **Arq. Jorge Alejandro Beleche Morales, Jefe del departamento de Mantenimiento**, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha **16 dieciséis de Mayo del año 2019** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **NESTOR ALONSO SOLTERO VENEGAS.**
- 2.- **RAÚL VARGAS CANIZAL.**
- 3.- **DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.**
- 4.- **JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el **Arq. Jorge Alejandro Beleche Morales, Jefe del departamento de Mantenimiento** así mismo suscrito por el **Lic. Iván Alejandro Bravo Reza**, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el **Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez**, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 33/2019 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD ENFRIADORA" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES							
			NESTOR ALONSO SOLTERO VENEGAS		RAÚL YARGAS CANIZAL		DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.		JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	<p>SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>EVALUACION DEL REFRIGERANTE. PRESURISAR EQUIPO CON NITROGENO. PRUEBA DE HERMETICIDAD. LOCALIZACION Y CORRECCION DE FUGAS. INSTALACION DE COMPONENTES Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. INSPECCION DE PUNTOS DE AJUSTE Y PARAMENTROS DE OPERACION. ENTREGA DE REPORTES DE ACTIVIDADES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1 PIEZA HEATER (FIRE ROD) 1" DIA 025 29119 000 1 PIEZA SWITCH, TEMP 115 DEG F 02425509 000 2 PIEZAS OIL, C, 5 GAL. 011 00312 000 (CUBETA DE 19 LITROS) 1 PIEZA 3 POSITION 4 WAY VALVE WITH 025 30464 000 9 PIEZAS BOYA DE REFRIGERANTE R-22 (BOYA CON 13.6 KG. MARCA DUPONT) 2 PIEZAS FILTER-DRIER SUCTION 1 PIEZA FILTER-DRIER 2 PIEZAS KIT FILTER ORING 1 PIEZA TRANSDUCER PRESSURE 025-28678-002</p>	X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES							
			NESTOR ALONSO SOLTERO VENEGAS		RAÚL YARGAS CANIZAL		DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.		JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	<p>SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>EVALUACION DEL REFRIGERANTE. PRESURISAR EQUIPO CON NITROGENO. PRUEBA DE HERMETICIDAD. LOCALIZACION Y CORRECCION DE FUGAS. INSTALACION DE COMPONENTES Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. INSPECCION DE PUNTOS DE AJUSTE Y PARAMENTROS DE OPERACION. ENTREGA DE REPORTES DE ACTIVIDADES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: 1 PIEZA HEATER (FIRE ROD) 1" DIA 025 29119 000 1 PIEZA SWITCH, TEMP 115 DEG F 02425509 000 2 PIEZAS OIL, C, 5 GAL. 011 00312 000 (CUBETA DE 19 LITROS) 1 PIEZA 3 POSITION 4 WAY VALVE WITH 025 30464 000 9 PIEZAS BOYA DE REFRIGERANTE R-22 (BOYA CON 13.6 KG. MARCA DUPONT) 2 PIEZAS FILTER-DRIER SUCTION 1 PIEZA FILTER-DRIER 2 PIEZAS KIT FILTER ORING 1 PIEZA TRANSDUCER PRESSURE 025-28678-002</p>	154,200.00	154,200.00	189,912.00	189,912.00	195,800.00	195,800.00	141,835.00	141,835.00
SUBTOTAL			154,200.00	154,200.00	189,912.00	189,912.00	195,800.00	195,800.00	141,835.00	141,835.00
IVA			24,572.00	24,572.00	30,385.92	30,385.92	31,328.00	31,328.00	22,693.50	22,693.50
TOTAL			178,772.00	178,772.00	220,297.92	220,297.92	227,128.00	227,128.00	164,528.50	164,528.50

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES							
		NESTOR ALONSO SOLTERO VEGAS		BAÚL VARGAS CANIZAL		DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.		JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPOSTA TÉCNICA)	X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS)	X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-33/2019 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD ENFRIADORA" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$164,528.60 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos M.N 60/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

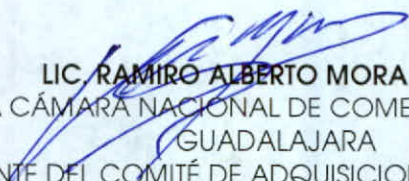
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:00 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE
GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



ARQ. JORGE ALEJANDRO BELECHE MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ÁREA REQUIRENTE